

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 47 01.

Suscripcion en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

MARTE 27 DE MARZO DE 1866.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

## Seccion editorial.

### MALAS COSTUMBRES.

(CUADROS A LA PLUMA.)

#### LOS HOMBRECILLOS.

No te asustes, lector piadoso, ante el alarmante calificativo de los artículos que hoy empiezo á ofrecerte. Son artículos inofensivos, al menos por la intencion, y pueden ponerse en manos del niño, por lo que tienen de juguetes, y en manos de la doncella, por lo que pueden tener de espejo. Son juguetes morales en que se trata de enseñar á no tomar á juego cosas dignas de formal atencion, y espejos en que se retrata la fealdad, con el fin de rendir culto á la belleza.

Los Cuadros de malas costumbres, en una palabra, se dirigen á la conservacion, por lo menos, de las costumbres buenas. En gracia del objeto, mis artículos son artículos de primera necesidad, aunque por la gracia, con que debieran estar escritos, sean artículos verdaderamente desgraciados.

De las desgracias que puedan sobrepasarme por meterme con esta facha á pintar de género, tiene la culpa un muy amigo mio que es inteligente en cuadros y que me dió á conocer las figuras del primero que espongo, en uno de los cafés mas concurridos de la corte, diciéndome: «Pinta»

Y con esto no canso mas, y voy á mi asunto.

#### II.

Mi asunto le constituyen los niños no contentos con sus pocos años; los chicos que han salido de la escuela, que están pasando por el Instituto y que apenas han entrado en la Universidad. Los chicos que en medianamente y escriben un poco peor, que conjugan algo el amo, amas, que conocen ya las propiedades alcohólicas y espirituosas de ciertos licores, y que desconocen por completo la lógica, los principios de la filosofía moral y el orden admirable de las cosas que Dios ha dispuesto y que ellos tratan de invertir.

Mis heroes de hoy son los chicos mal educados, los niños terribles, los niños que hombrean, los hombrechillos.

Dichoso el que no ha llegado á conocerlos y no ha tenido que sufrir por lo tanto, sus insufribles impertinencias, que nacen del carácter descendiente y hasta del orgullo cándido de los padres, cuando no de su abandono absoluto. De todo hay en la vida, y es ciertamente lamenta-

ble que haya tanto de esas verdaderas plagas de la sociedad.

Juanito es hoy un niño de catorce años, que, mas niño aun, asombraba ya á sus maestros, sonriendo se maliciosamente cuando decia de memoria los Mandamientos de la ley de Dios.

Juanito echaba ajos y hasta cebollas á los cinco años, con gran contentamiento y alborozo de la mamá, que lo celebraba en compañía de los amigos de la casa, diciendo entre sus carcajadas: «¡Qué chico este! ¡Jesus, qué diablo de chico!» Juanito hacia, á los ocho años, cigarrillos de papel con las páginas del catecismo, y la mamá, que vió que á los doce aun seguia el chico con su mania de fumar papel solo, para que no le saliesen lamparones, como ella decia, le enseñó el escondite del tabaco del papá, con lo cual el muchacho se puso en camino de fumar en pipa.

Juanito en cuanto supo á lo que sabia el tabaco, creyó ya que no debía ser menos que el aguadero y que el escribiente de su papá, y empezó á echar piropos y á pellizcar á la criada, que á los pellizcos y piropos del chico, y no á los otros, echaba la culpa cuando la señora encontraba los pucheros con mucha sal, ó quemado el chocolate, ó rabiando de vinagre la ensalada.

A todas estas cosas, la buena de la mamá decia, cayéndosele la baba: «¡Jesus, qué gitano de chico!» lo mismo que cuando el chico tenia cinco años.

Cuando el estudiantuelo, como todos los borricos, se atascó con el quis vel qui, empezó á cantar al oido de su madre que otros de su edad y aun mas pequeños, iban al colegio solitos, y que á él le hacian burla por partes iguales. Juanito se sube el cuello del gaban, se echa el sombrero sobre los ojos, se dirige hácia el anciano profesor de Historia, que ya llega fumando, se empuja, ahueca la voz y pide lumbré; dásele el anciano profesor de Historia, que ya llega fumando, se empuja, ahueca la voz y pide lumbré; dásele el anciano profesor, que no le ha conocido, y Juanito torna hácia sus compañeros, echando bocanadas de humo y creyéndose un Alejandro. Ha ganado la apuesta, es decir, ha ganado la batalla.

Desde entonces dejó la débil madre que volase solo el pájaro, por que no fuera menos que los otros, y solito con los otros por esas calles de Dios, empezó á decir y hacer cosas que no las imaginara el diablo.

#### III.

Juanito, como llevo dicho, tiene hoy catorce años. Antaño, los chicos de su edad iban al colegio, llevando los libros atados con una correa, para que no se cayesen en el camino. Ogaño, Juanito y sus compañeros de trínca, van á la cátedra, si van, sin libros encorreados ni por encorrear, porque zqué se diria de ellos, hombrés ya hechos y derechos, si se les viese con los libros debajo del brazo como chiquillos de escuela? No, señor; ellos llevan en la cabeza la gran ciencia de adelantarse al tiem-

po; y en cuanto á las lecciones que señale el profesor, ya se enterarán, pues nunca falta algun niño que todavía lleva los libros á las cátedras y que asiste á estas constantemente.

Juanito, como sus compañeros, ha logrado convencer á la mamá, que se deja convencer con facilidad suma, de que la gorra es impropia de los años del que lleva tres medianos de Filosofía y siete de uso de razon notablemente aprovechados.

Y ahí tienen Vds. al hombrechillo, con su sombrero de copa alta echado sobre la oreja, hecho todo un malon, jefe de la trínca por sus callejeras aventuras, la mano izquierda en el bolsillo del gaban y la derecha acariciando la pelusilla del labio superior, que ya se afeita semanalmente la criatura mal criada con las navajas del papá desventurado. Ahí le tenéis perdiéndose de vista entre el humo de su gran puro. Ahí le tenéis mas cigarro que hombre, como el calavera lampiño de Figaro, con todo el aire de un Tenorillo de la época, persiguiendo modistas, tocando de cierto modo en las vidrieras de una zapateria, para llamar la atencion de las oficiales, saludando gravemente á alguna amiga de su mamá y preguntándola tal vez con tono de proteccion por los niños.

Ahí está con sus compañeros, dando en el billar al mas pintado quince rayas y las tres bolas, buscando todos juntos garitos en que se admita moneda menuda, que no puede faltar en sus bolsillos, quedando á pesar de ser pollos adelantados, entre albur y gallo, como el idem de Moron, esto es, cacareando y sin plumas.

Juanito, como llevo dicho, con sus compañeros á que se acerca á uno de los profesores y le pide lumbré con la mayor intrepidez del mundo. Los compañeros aceptan la apuesta por partes iguales. Juanito se sube el cuello del gaban, se echa el sombrero sobre los ojos, se dirige hácia el anciano profesor de Historia, que ya llega fumando, se empuja, ahueca la voz y pide lumbré; dásele el anciano profesor, que no le ha conocido, y Juanito torna hácia sus compañeros, echando bocanadas de humo y creyéndose un Alejandro. Ha ganado la apuesta, es decir, ha ganado la batalla.

La apuesta consiste en una comida. Juanito ha convencido á su mamá de que debe comer en casa de un amiguito, ni mas ni menos que los otros. Dirigense todos á una fonda, donde se sirven cubiertos al alcance de sus bolsillos.

(Se concluirá)

## CORTES.

SESIONES DEL 22.

Congreso.

Fué abierta á las dos y cuarto de la tarde, por el vicepresidente Sr. Lasala.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Leyéronse varios documentos referentes al despacho ordinario.

El Sr. Gaset y Artime rogó á la mesa se sirviera inexactos, tribunales existen que impondrán el debido correctivo.

Rectificaron los Sres. Gaset y Artime y Cardenal.

El señor presidente del Consejo de Ministros repitió las palabras que pronunció ayer en el Congreso, añadiendo que no habia leído lo que sobre el particular referia *El Español*, lo cual será denunciado si es objeto de denuncia, no estrañándole, por otra parte, que algunos periódicos desciendan á cierto terreno miserable, como no estrañaría tampoco que ese periódico como otros atacasen ahora lo que quizás mañana será objeto de aplauso.

El Sr. Cardenal dijo que el partido moderado no apela jamás á la calumnia.

El señor presidente del Consejo de Ministros manifestó que le eran completamente indiferentes cuantas calificaciones pudieran hacerse de su persona; que las despreciaría, si ello no pudiera traducirse de una manera diferente al desprecio que iba á los Tribunales.

Rectificaron los Sres. Gaset y Artime y Cardenal, aplaudiendo esta idea manifestada por el señor duque de Tetuan de que era lamentable la manera de combatir los adversarios políticos, que debian limitarse á hacerlo en el terreno de los principios.

El señor vicepresidente Lasala dijo que la peticion del Sr. Gaset correspondia resolverla á la comision de gobierno interior, explicando la forma y por quién se remitía á los periódicos el extracto de las sesiones.

Un señor diputado pidió los expedientes de separacion de algunos alcaldes de la provincia de Ciudad-Real.

Entrando en la órden del dia continuó el debate relativo al voto particular de los Sres. Nocedal y Claros sobre incompatibilidades.

El Sr. Romero Robledo rectificó algunos argumentos del discurso pronunciado ayer por el Sr. Nocedal.

El Sr. Rios Rosas ocupó la presidencia.

El Sr. Claros rectificó tambien, é igual

mento los Sres. Escosura, Cuesta y Nocedal.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó que este asunto no era ni podia ser cuestion de gabinete ni ministerial, pudiendo votar los señores diputados como ostimasen conveniente.

Dijo que el gobierno profesaba en el particular el principio de que no se aumentasen los cargos compatibles que enumera la ley actual, y que se elevase la cifra de las incompatibilidades parlamentarias; y añadió que los asuntos de esta naturaleza, suelen tratarse al final de las legislaturas, creyendo el Ministro que si el Sr. Nocedal llevaba á efecto su propósito de presentar en cada legislatura el proyecto que se discutía, podria formar la opinion y resolverse algun dia, sino completamente en el sentido en que estaba el Sr. Nocedal, al menos en la direccion en que pretendia ir este señor diputado.

El Sr. Polanco usó de la palabra para una alusion personal, manifestando que votaria con el Sr. Nocedal.

El voto particular fué tomado en consideracion en votacion nominal por 93 votos contra 75.

Precedió á la discusion del voto pidiendo la palabra varios señores diputados en uno y otro sentido.

El Sr. Romero Robledo lo combatió lamentando que se prohibiera la entrada en el Congreso á la inteligencia y manifestando que en la clase de empleados reside la misma independencia y virtudes que en las demás.

El Sr. Polanco defendió el voto particular aduciendo, entre otras razones, la de que todas las clases cuando concurrían al Congreso abandonaban sus intereses particulares y por lo mismo los empleados tomar parte en las tareas de la Cámara electiva.

El Sr. Romero Robledo rectificó. El señor conde de Valdelagrana manifestó que unia su voto al de la mayoría en la votacion de hoy.

Inmediatamente despues se levantó la sesion.

Eran las seis.

SESION DEL 23.

Congreso.

A las dos de la tarde la abrió el presidente Sr. Rios Rosas.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

El Sr. Perez de Molina leyó unos párrafos de *El Pabellon Nacional*, para fundar su pregunta, relativa á que manifestase el señor ministro de la Gobernacion de qué asuntos deberia ocuparse la prensa cuando todo era objeto de denuncia.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que el gobierno queria el cumplimiento de la ley, y que á este objeto se encaminaban sus disposiciones, sin que

-4-

Art. 2.º Para cumplir este objeto habrá funciones en que los Sócios den una muestra de sus adelantos, y ensayos privados en que se ejerciten en unos y otros trabajos.

Art. 3.º La Sociedad se compondrá de un número de sócios proporcionado al local en que deban tener lugar las funciones, á fin de que cada uno de ellos pueda percibir para las mismas el número de billetes que marca el artículo 59.

Art. 4.º La Sociedad tendrá dos secciones: una tauromáquica y otra de equitacion, que se formarán de los individuos de su seno que deseen pertenecer á ellas.

Art. 5.º La administracion y gobierno del Círculo estará á cargo de una junta directiva que se nombrará por la general en el modo y forma que se dirá mas adelante.

Art. 6.º De ningun modo podrán disfrutar del goce y derechos que el Círculo ofrece, los que no sean sócios del mismo, teniendo sin embargo la

-5-

Junta directiva la facultad de invitar para tomar parte en las funciones ó ensayos á los aficionados notables no acaudalados en esta capital, y que á juicio y propuesta de los Consejos de las secciones, merezcan esta distincion; en cuyo caso la persona invitada tendrá opcion á los mismos billetes y á las mismas consideraciones que si fuera sócio, no pudiendo exceder este número de tres individuos en cada funcion.

### TITULO II.

De los Sócios.

Art. 7.º Para ser sócio del Círculo Tauromáquico y Ecuestre de Córdoba se necesita:

1.º Tener veinte años cumplidos, ó vivir fuera de la patria potestad, ó presentar una carta de los padres ó tutores de los interesados que lo autoricen para ello.

2.º Dirigir una carta al presidente de la Sociedad manifestando el in-

-8-

de la funcion ó ensayo en que tenga lugar cualquiera de estos ejercicios.

Art. 13. Todo sócio deberá abonar la cuota del mes en que se verifique su admision, sea el que quiera el dia en que esta tenga lugar, y todo el que quiera pertenecer á esta Sociedad podrá presentar su solicitud en la forma que previene el artículo 7.º cuando tenga por conveniente.

Art. 14. Despues de acordado el dia en que deba tener lugar una funcion ó ensayo no podrá admitirse en la Sociedad ningun nuevo sócio, sin que abone en el acto de la admision á lo menos dos cuotas mensuales ademas de la de entrada, á no ser que entre su ingreso y la funcion acordada medie mas tiempo de dos meses, en cuyo caso se seguirá la regla general.

Art. 15. Para que tengan cumplido efecto las disposiciones de los artículos anteriores, la Tesorería y Secretaría presentarán en junta directiva el dia 29 de cada mes, y tres dias antes de reali-

## RECLAMENTO.

DEL CIRCULO

TAUROMÁQUICO Y ECUESTRE  
DE CORDOBA.



CORDOBA.

Imp. lib. y lit. del DIARIO DE CORDOBA,  
calle de S. Fernando, núms. 34 y 36.  
1866.

en ellas hubiese benevolencia ni pasion alguna.

El Sr. Perez de Molina rogó al señor ministro encargara á la fiscalía de imprenta que no abusara de sus atribuciones.

El Sr. Posada Herrera dijo que el fiscal no abusaba.

Rectificó el Sr. Perez de Molina.

El Sr. Perier. escitó al señor ministro de Fomento para que se llevase á efecto la construccion de cierta carretera.

El señor ministro de Fomento dió las esplicaciones oportunas.

El Sr. Arenal hizo una pregunta al mismo señor ministro sobre obras de carreteras, que contestó el señor marqués de la Vega de Armijo.

Entrando en la órden del dia, el señor Polanco rectificó al discurso pronunciado ayer por el Sr. Romero Robledo en contra del voto particular sobre incompatibilidades parlamentarias.

El Sr. Escosura usó de la palabra para alusiones personales, encareciendo la necesidad de terminar el debate y de que la mayoría esté unida, no franqueando el paso á la reaccion ó la revolucion, y ofreciendo no hablar en el particular por ningun concepto.

Al tenerse que retirar de la tribuna continuaba el orador en el uso de la palabra.

Seccion oficial.

Por reales decretos del 21 del actual que publica la Gaceta del 22, han sido promovidos al empleo de brigadieres el coronel de infanteria don Ramon Sandoval y Arcayua en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por fallecimiento de los brigadieres D. Joaquin Santa Maria, D. Gabriel Gomez Lobo y D. Gregorio Novella; y el coronel de infanteria don Ramon Tegle y Villa en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por fallecimiento del brigadier don Marcos Tarrero, y ascenso de los de la propia clase don Miguel de la Vega Inclán y don Pantaleon Lopez Ayllon, na de interés general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Segun dice El Telégrafo de Barcelona, el pasado domingo un sargento del batallon provincial de aquella ciudad se presentó en la casa del segundo jefe de dicho batallon con una instancia, con objeto de que se le borrara una nota de la hoja de servicios.

Parece que el comandante manifestó que no se hallaba en sus facultades el acceder á lo que se le pedia, y entonces el sargento desenvainó el sable é iba á atravesarle, cuando acudió el asistente, pudiendo ambos contenerle, no sin que el comandante saliera lastimado en una mano. A los gritos acudió la criada, que parece se portó valerosamente, contribuyendo á que saliera de la habitacion el agresor, que hasta ahora no ha podido ser capturado.

Dice Las Noticias del 22:

«Ayer tarde fué acometido de un accidente en el Congreso el diputado Sr. D. Eusebio Salazar y Mazarredo. Inmediatamente acudieron á auxiliarlo D. Vicente Roselló y don Nicolás Maria Rivero, que como médicos le propinaron en el acto algunos medicamentos. El presidente del Congreso dispuso que se le preparara un lecho en una habitacion de la presidencia, y merced á la eficacia con que fué atendido seguia mejor á última hora.

En la semana próxima se pondrán en circulacion los nuevos billetes del Banco de España de la série de cuatro mil reales, y cuya lámina, segun oportunamente anunciamos, ha sido calada en Londres. En breva, por consiguiente, se publicará por el Banco de España el anuncio llamando á los actuales tenedores de billetes de dicha série para efectuar el canje por los que han de sustituir á estos.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Roma, 19 de marzo.—La reina de Sajonia ha llegado ayer á esta capital.

El baron de Meyendorff, encargado de Negocios de Rusia, ha partido.

Berlin, 19 de marzo.—El rey ha celebrado una entrevista con Mr. de Bismark, el ministro de la Guerra, general Robn y M. de Zedlitz, llamado á Berlin por telégrafo.

Bucharest, 19 de marzo.—El gobierno ha prorogado las dos Cámaras hasta el 5 de abril.

La guardia nacional se organiza. La suscripcion para el empréstito nacional aumenta cada vez mas.

El gobierno ha nombrado una junta de señores, encargada de recaudar socorros para auxiliar á los distritos moldavos. En 24 horas se han recaudado 5,000 escudos.

Bucharest, 20 de marzo.—Un decreto de la regencia prolonga la sesion de la Cámara hasta el 17 de abril.

Nueva-York, 8 de marzo.—La convencion demócrática de Pensylvania se ha pronunciado en favor de la politica de Mr. Johnson.

El domingo último en Jonnes-Wood. El presidente Mahorey ha solicitado donativos para una expedicion que partiria para Irlanda en seis semanas.

Un enviado de Stephens, llamado Mac-Cofferty, ha anunciado que habia en Irlanda 300,000 fenians bien organizados, faltándoles sin embargo el armamento necesario.

El «meeting» ha adoptado una resolucion, pidiendo el reconocimiento de Irlanda por el gobierno federal. Cien mil personas asistieron á este «meeting».

Se han comprado en la plaza obligaciones fenianas por 25,000 dollars.

El arzobispo católico ha predicado un sermón contra el fanatismo.

Circulan rumores de que se preparan buques fenianos en Chicago.

El «Times» dice que un navio ha salido recientemente de un puerto de Nueva-Inglaterra, cargado de cañones y municiones, en cantidad suficiente para armar cuatro corsarios chilenos.

Dicen de Méjico que por un decreto del emperador Maximiliano se ofrece una

prima á todos los navios que hagan el comercio bajo el pabellon mejicano.

Paris, 21 de marzo.—La organizacion de la legion pontificia adelanta rápidamente.

Se dice que á fines de abril podrá salir para su destino, y que la fragata de vapor «El Dorado» ha sido designada para trasportarlos á Civita-Vecchia.

Mañana entregará la contestacion al discurso del emperador la comision de los diputados de la Cámara.

Se cree que en la sesion de hoy hagan uso de la palabra MM. Thiers y Emilio Ollivier.

Florençia, 20 de marzo.—El «meeting» popular convocado ayer bajo la presidencia del patriota Dolfi, para celebrar la eleccion de José Mazzini, ha votado dar las gracias á la villa de Messina que habia elegido á Mazzini.

Constantinopla, 20 de marzo.—En caso de que las potencias pidieran á la Puerta sancionar excepcionalmente de nuevo la union de los Principados, se han enviado instrucciones en este sentido al embajador otomano en Paris. No ha habido ningun movimiento de tropas sobre el Danubio.

Berlin, 20 de marzo.—La «Gaceta de la Cruz» afirma como un hecho grave que el Austria y la Sajonia hacen preparativos. La situacion financiera del Austria no es muy desahogada, por lo que se cree que estos armamentos tienen ya por objeto hacer la guerra. La Prusia, que se halla en igual situacion, no se dejará sorprender. La cuestion se agrava cada vez mas.

Pesth, 20 de marzo.—La Cámara de los diputados ha aprobado en votacion nominal, despues de un discurso de Mr. Bartal, el proyecto de contestacion al rescripto del emperador.

La Cámara discutirá si esta respuesta debe ser comunicada á la Cámara de los magnates.

Rio-Janeiro 25 de febrero.—Ha tenido lugar una gran batalla, sin resultado, en Paso de la Patria, entre argentinos y paguayanos. Las pérdidas han sido numerosas de una parte y de otra.

El almirante brasileño Tamandaé ha reunido la escuadra compuesta de 25 buques.

Paris, 22 de marzo.—Se guarda completo silencio acerca de la resolusion tomada por los Principados.

Segun el Examiner de Richmond que de paso sea dicho, ha obtenido permiso del gobierno para volver á circular, los agentes del gobierno de Chile han comprado el vapor «Agnes» que hacia el tráfico entre Richmond, Baltimore, y Filadelfia.

Se ocupaban mucho en Florençia de la asamblea popular que debió verificarse el dia de San José, en nombre de Mazzini y de Garibaldi. Escribieron en la ciudad este dia para dar gracias á los mensajeros por haber elegido á Mazzini para representarlos en el Parlamento, festejando á la vez á los dos jefes actuales de la revolucion italiana. Ya desde háce dias estaban las calles de Florençia llenas de anuncios sobre la gran demostracion demagógica, firmados por el presidente, los secretarios de la asamblea, los cuestores y demás miembros de la comision. Al mismo tiempo parece que se firma en diferentes ciudades de Italia una peticion á la Cámara solicitando

la guerra inmediata al Austria con motivo del Veneto.»

Esta peticion tiene la aprobacion de Garibaldi, que con este motivo ha escrito á Saffi, y se presentará aquella en breva al Parlamento. En fin, las últimas noticias insertas en los diarios piemonteses dan á conocer que el general Cialdini ha sido llamado á Florençia, lo cual acredita en cierto modo los rumores de guerra que circulan hace tiempo. «L'Unitá Católica» dice que el embajador francés en Florençia hizo observaciones al general Lamarmora sobre la doble eleccion de Mazzini en Messina y de Saffi en Forli, á cuyas advertencias nada contestó el ministro italiano.

El dia 22 de febrero, aniversario de Washington, fué celebrado en todas las poblaciones de los Estados-Unidos con se extraordinario entusiasmo. El mismo dia formó una gran reunion de ciudadanos para manifestar públicamente su conformidad con la politica del gobierno y principalmente el «voto» del presidente que el Congreso aprobó relativo á la emancipacion. El presidente conversó estensamente con la asamblea pronunciando un discurso en que descollaban periodos de verdadera elocuencia popular y que recordaban los mas bellos dias de las repúblicas antiguas, declarando que estaba resuelto á mantener la obra del gran Washington, esto es, procurando en primer lugar la paz y el afecto de sus conciudadanos.

Correspondencias de Paris dicen que hablando el ministro M. Rouher en el Parlamento de la cuestion agricola, ha ido aun mas allá que las enmiendas, prometiéndole una informacion amplia, completa, no simplemente administrativa, sino nacional; ha dicho que los comicios agrícolas serán consultados, lo cual significa que los labradores, ó á lo menos los grandes arrendatarios, podrán emitir su opinion; gran resultado que hace esclamar á un periódico defensor de la propiedad: «Tendremos, pues, comisiones especiales de agricultura, como en 1787 tuvo la Francia las comisiones de los Estados generales.» M. Rouher, aunque protector del libre cambio como ex-ministro de Comercio, ha manifestado que si la agricultura lo exige, se restablecerá, despues de la limitacion, un derecho protector contra el exceso de importacion de trigos extranjeros.

El ministro mejicano, don Hidalgo, es esperado en Paris para dentro de pocos dias. Un periódico francés desmiente la noticia dada por otro, de que este personaje seria portador del convenio relativo á la evacuacion de Méjico por las tropas francesas. Se cree que el señor Hidalgo solo traerá los proyectos financieros de M. Langlais, pero hasta ahora son aventuradas todas las noticias, pues nadie sabe todavía á punto fijo cuáles son sus insrucciones.

Gacetilla.

Empiedro.—Se está resanando el piso de las calles que deberá recorrer la procesion del Santo Entierro. Los que transitan por ellas agradecerán esta reforma, que echan de menos las demás de la capital.

Invitacion.—La junta municipal de Beneficencia ha acordado invitar á las señoras de esta ciudad para que pidan en

las puertas de los templos durante la visita de Sagrarios en el próximo jueves santo en favor del Asilo de mendicidad. Nos alegraremos que esta demanda tenga buenos resultados.

El vigía.—Aunque martes, es hoy dia—que no puede ser aciago.—Se une su nombre á su epíteto,—y resulta mártir Santo.

Stabat Mater.—Como habiamos anunciado tuvo lugar anteanoche en uno de los salones del Instituto en concierto sacro, en que se cantó la grande obra del inspirado autor da Semiramis. La inmensa y escogida concurrencia que llenaba todo el local aplaudió aquel verdadero prodigio de arte, aun no dadas las condiciones de tiempo y demás con que se ha estudiado y presentado este trabajo, en el que se distinguieron las Sras. de Arnau y Valle y los señores Castañeira, Vazquez, Conde y Cidron, lo mismo que las señortias y señores que tomaron parte en los coros, y cuyos nombres no podemos publicar por no incurrir en algun olvido sensible. Unimos nuestros aplausos á los de los que en la noche del domingo tuvieron el gusto de asistir á esta solemnidad, y damos nuestro parabien por su resultado á cuantos en él tomaron parte, y muy especialmente al maestro director D. Mariano del Valle, que con una incansable perseverancia y con una laboriosidad inteligente ha sabido reunir y preparar estos elementos, y acometer con sus jóvenes discípulos el desempeño de esta obra, cuyo resultado ha sido digno de reputados artistas.

Vista pública.—Hoy á las once continuará, y probablemente terminará, la del pleito de que nos ocupamos en el número anterior. Ayer quedó en el uso de la palabra el abogado defensor de la señora doña Rita Delgado D. Ignacio Garcia Lozano.

Convite.—Ya se ha verificado el de las personas que deberán concurrir á la procesion del viernes Santo, y que esperamos no dejarán de contribuir á la mayor solemnidad de este importante acto religioso.

Moratin.—Ya se hallan en Córdoba todos los individuos de la compañía dramática que ha de trabajar en el teatro de Moratin, y que se propone ejecutar piezas de las que últimamente han obtenido mas aplausos en el corte. Figuraran en esta compañía como primera actriz la señora Catalá y como primer actor el Sr. Lago. Les deseamos buena suerte.

Círculo ecuestre y taumomáquico.—En el folletín de este número comenzamos á insertar el reglamento de esta sociedad, que creemos de interés general, y da la aficion de los andaluces á esta clase de espectáculos. Para ello suspendemos por unos dias la novela que venimos publicando.

Cabildo.—El hermano mayor de la de Nira. Sra. de los Dilos nos pide hagamos presente á todos los cofrades, que esta tarde á las tres se deberá verificar en el local acostumbrado un Cabildo extraordinario para tratar de asuntos de interés.

A los ciegos.—Junto á la puerta de los Mártires ha roto una carreta las tapas del arroyo que por aquel punto desagua en el Guadalquivir, resultando un precipicio para los transeuntes.

Lo celebre.—Ha sido nombrado por la Academia de Bellas Artes su socio correspondiente en esta ciudad nuestro respetable amigo el Sr. D. Vicente Cándi-

-7-

Art. 10. Para evitar cualquier abuso á que pueda dar lugar la excepcion establecida en el artículo precedente, la Junta directiva, bajo su mas estrecha responsabilidad y oidos los informes que deba adquirir la Secretaría, indagará si está ó no residiendo en la capital el sócio que dá parte de su ausencia, y en caso afirmativo considerará como no pasado el aviso para los efectos de este Reglamento.

Art. 11. El sócio que al tiempo de verificarse cualquier funcion, ensayo ó junta general, tuviese una mensualidad en descubierto, aun cuando no quede eliminado de la Sociedad, segun lo previene el artículo 9.º, tendrá, interin no la satisfaga, en suspenso los derechos de tal sócio, y por lo tanto ni recibirá los billetes que le corresponden ni será citado al ensayo ni á la junta que tenga lugar.

Art. 12. La cuota de entrada será abonada por los sócios en el acto de participarles su admision, y la mensual antes del dia 25 de cada mes, ó antes

-6-

interesado sus deseos de pertenecer á ella.

3.º Ser votado por la junta directiva y admitido por la mitad más uno de los presentes ó por cuatro individuos de los que la componen.

Art. 8.º Todo sócio al tiempo de participarle su admision deberá satisfacer la cuota de entrada de veinte reales de vellon, y desde esta época diez reales en cada mes para atender á los gastos de la Sociedad.

Art. 9.º El sócio que deje de abonar dos mensualidades será completamente eliminado de la Sociedad, sin opocion á los bienes ó efectos que ésta posea ni á los beneficios que en lo futuro pueda ofrecer. Sin embargo, se exceptúan de esta determinacion los que teniendo necesidad de ausentarse por mas de dos meses de esta capital, lo avisen oportunamente y por escrito á la Secretaría, los cuales dando á su vuelta el mismo aviso en la misma forma conservarán todos los derechos y acciones.



CÍRCULO

TAUROMÁQUICO Y ECUESTRE

DE CORDOBA.

Reglamento aprobado en Junta general de Señores Sócios el dia 4 de Marzo 1866 y por el señor Gobernador de la provincia el dia 17 del mismo mes.

TITULO I.

De la Sociedad, y su objeto.

Artículo 1.º El objeto de esta Sociedad es el recreo de los Sócios y el mismo tiempo la enseñanza de los mismos en las suertes taurinas y en los ejercicios de equitacion.

do Lopez, canónigo lectoral de la Santa Iglesia Catedral, que está realizando importantes reformas en nuestra insignie Basílica. Es sumamente acertado y merecido este nombramiento.

—Se respeta.—Sigue la higuera en el Triunfo—echando nuevos retoños.—Los que no quisieran verla—dicen, el gozo en un pozo.

—Personal.—Nuestro amigo el señor D. Manuel Gárate, oficial quinto que era en la Administración de Hacienda pública de esta provincia, ha sido ascendido a primero de la Tesorería.

—Nos alegraremos.—Segun hemos oído asegurar algunos aficionados tomarán parte en el *Miserere* que se cantará en la noche de mañana en la santa Iglesia catedral.

—La Madrileña.—Esta empresa de Diligencias ha vuelto a establecer sus coches desde esta ciudad a Ventas de Cardenas; saliendo los días pares a las once de la mañana y entrando de dicho punto los mismos días de madrugada. Su administrador D. Alfonso Maroto, Lucena 14.

—Desastres.—Varios periódicos han reproducido la exposición de los viajeros que sufrieron las averías de la viaverrea de Manzanares, y el comunicado al Diario de D. Miguel Pepín. Todo esto prueba el interés que ha despertado este lamentable incidente.

—Máximas.—Se queja el hombre de Dios cuando le sobreviene algún mal, y no mira que él es la causa.—El que insulta al pobre, insulta al Creador.—El fanático ultraja a Dios, porque no fia en su misericordia.—Los que buscan el delito con avidez, concluyen por no encontrarlo.

—El trabajo es el padre de la salud.—El egoísmo suele ser la perdición de muchos sabios.—El dinero mancha las manos del ambicioso.—La mujer de vida licenciosa es un buque abandonado a la tempestad.—La vida del placer material concluye siempre por el dolor.—La hipocresía es un áspid venenoso que, oculto en la fresca yerba, mata al inocente que logra seducir.

—Teatro granadino.—En el «Boletín oficial» de esta provincia núm. 229 se anuncia que el 11 de Abril próximo tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Granada la subasta del teatro principal de aquella ciudad.

—Cantares.—Pálida estás y ojerosa—porque el dolor te consume;—dichosos nosotros dos—que un pensamiento nos une.

Pídele a Dios que otro venga—cuando tu amante se ausente,—porque el amor es el aire—que cuando se va no vuelve.

La ausencia, niña, en amores,—es un arroyo con agua,—que todo lo va apagando—por donde quiera que pasa.

Cual nube que se deshace—del sol al brillar sereno,—igual deshaces mi alma—con esos tus ojos negros.

Lágrimas dá el mar al cielo—y el cielo le paga siempre.—y yo lágrimas te envío,—y nunca me las devuelves.

—Pareja criminal.—Por el Sr. Gobernador de esta provincia se encarga por edictos la captura de Francisco Olmo y María Paniagua, contra los que se sigue causa por muerte dada a María Gómez.

—Pagar.—En España, la ocupación constante del hombre es pagar. No hace otra cosa desde que nace hasta que muere.

«Cuando un español nace es enviado a la parroquia y satisface derechos por el bautizo y derechos por la fe de bautismo.

—Cuando es adulto, y lo envían al colegio: derechos universitarios.—Cuando sale del colegio y elige carrera: derechos de exámen, derechos de grados, derechos de títulos.—Cuando tiene veinte años: contribución de sangre ó importe de la sustitución y fianzas á ello correspondientes.

—Cuando se casa: derechos por el contrato; derechos de vicaría y derechos parroquiales.—Cuando tiene un hijo: nuevos derechos por el bautismo.—Cuando adquiere propiedades: derechos de hipotecas.—Cuando percibe una herencia: derechos de sucesión.—Cuando consume: derechos de arbitrios.—Cuando comercia: derechos de patente ó subsidio.—Cuando introduce géneros del extranjero: derechos de aduana.—Cuando transporta por el interior: derechos de circulación, de puertas y de consumo.—Cuando viaja: derechos por el pasaporte ó cédula de vecindad, y propinas.—Cuando se le antoja cazar: derechos por el uso de armas.—Cuando muere, por último: derechos por las pompas fúnebres.

—No existe ya la catarata del Niágara.—En una carta que publica el «Nouvelliste de Rouen» M. Byng, de la Academia de Filadelfia, anuncia este he-

cho extraordinario, al que habían precedido varios fenómenos que se manifestaron durante algunas semanas. Habiéndose desprendido enormes trozos de los peñascos que formaban el borde superior de la catarata, el agua se precipitó por las aberturas que dejaron estos desprendimientos, cayendo en pequeñas cascadas sobre enormes escalones parecidos á los de las pirámides. Únicamente quedó intacta la parte del peñasco de la orilla del Canadá, pero se alza desnuda como una pared gigantesca de mas de cuarenta metros de altura, quedando el puente colgante á tal elevación, que hace estremecer el contemplarlo.

—Cuestión grave.—En un juicio de conciliación se disputaban dos individuos la propiedad de un pozo. La cuestión se iba haciendo interminable, y ni el demandante ni el demandado parecían dispuestos á avenirse.—La cuestión, dijo el juez, no me parece tan importante puesto que no se trata mas que de un pozo de agua.—Perdone V. S., contestó uno de los *hombres buenos*, que tenía cara de malo, el pozo que se disputa es muy importante, porque estos dos caballeros tienen taberna.

—Cuento.—Confesábase un labrador de haber murmurado en público de una persona respetable.—Es necesario, le dijo el confesor, que se desdiga Vd. también en público de esa falsedad.—El caso es, padre, replicó el penitente, que como saben que miento tanto no me creerán.—Si es así, dijo el prudente confesor, puedo absolver á V., porque tampoco habrán creído su murmuración.

—Gratitud.—Habiendo muerto en un viaje que hizo á Paris el alcalde de un pueblo, cuyo nombre no recordamos, que habia dispensado muchos beneficios á sus administrados, estos acordaron manifestar su gratitud oriéndole en el Campo Santo del pueblo un monumento fúnebre con la siguiente inscripción: *Aquí yace Mr. B., enterrado en Paris.*

**VENTA DE BIENES NACIONALES.**

Remate para el día 23 de Abril de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. Antonio Garcia Mesa, que tendrá efecto en el salon bajo de la Diputación provincial, á las 12 de su mañana.

**BIENES DEL CLERO.—PARTIDO DE LUCENA.—Fincas rústicas.—Menor cuantía.**

Núm. 1125 de inventario y 1306 de permutación. Una haza de tierra calma, sita en el cerro de S. Cristóbal, término de Lucena, procedente de la Fábrica parroquial de S. Mateo de la misma, y linda á N. con haza de D. Domingo Ariza, y á E., S. y O. E. con otras del Estado; bajo cuyos límites se compone de 3 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 17 áreas, 88 centiáreas y 76 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 119 escudos y capitalizada por los 5 escudos 900 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 132 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1123 de inventario y 1304 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en el Calvario, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con la calle de la Parra baja, á E. con camino del Hacho, á S. con el camino del Calvario y O. E., con solares del Estado; bajo cuyos límites se compone de 3 celemines y 1 cuartillo, equivalentes á 16 áreas, 98 centiáreas y 22 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 130 escudos, y capitalizada por los 6 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 146 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1122 de inventario y 1303 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en la Viñuela, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con tierras de D. Ramon de la Torre, á E. otras de los herederos de D. Vicente Tenllado, á S. el Rihuelo y á O. E. con otras del Conde de Valdecañas; bajo cuyos límites se compone de 5 celemines, equivalentes á 26 áreas, 27 centiáreas y 25 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 150 escudos y capitalizada por los 7 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 168 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1121 de inventario y 1302 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en San Cristóbal, procedente de la casilla de curas de la iglesia parroquial de Lucena, término de la misma, y linda á N. senda que conduce al cerro de S. Cristóbal, á E. con tierras de Luis Ruiz y á S. y O. E. con otras de la Hacienda; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, 4 celemines y 3 cuartillos, equivalentes á 84 áreas, 78 centiáreas y 1 decímetro; está sin arrendar; ha sido tasada en 552 escudos y capitalizada por los 32 escudos 600 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 815 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1119 de inventario y 1300 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en la cañada de San Cristóbal, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con tierras de D. Martín Cortés, á E. con otras de D. Luis de Huertas, á S. otras de José Aranda y á O. E. otras de D. Luis Ruiz; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 3 celemines, equivalentes á 78 áreas, 25 centiáreas y 86 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 510 escudos, y capitalizada por los 25 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 573 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1118 de inventario y 1299 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en Torre Molino ó Fábrica, de la anterior procedencia y término, y linda á N. con tierras de los herederos de Fernando Cabezas, á E. con haza de Miguel Cabello, á S. con la vereda del partido y Fábrica y á O. E. con la carretera de Cabra á Lucena; bajo cuyos límites se compone de 11 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 60 áreas, 3 centiáreas y 55 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 506 escudos, y capitalizada por los 25 escudos 300 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 569 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 952 de inventario y 1142 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en Juego Albardas, término de Lucena, procedente del convento de Carmelitas Descalzas de la misma, y linda á N. y L. olivar y tierra calma de D. Martín Cortés, á S. tierras de J. Antonio del Valle, y á P. tierras de la Hacienda; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega, 2 celemines y 3 cuartillos, equivalentes á 76 áreas, 95 centiáreas y 42 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 442 escudos 500 milésimas, y capitalizada por los 22 escudos 100 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 497 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 954 de inventario y 1144 de permutación. Una suerte de olivar, con 315 plantas, en el partido de Cerro Ahullon, término de Lucena, procedente del Convento de Agustinas de la misma, y linda á N. viña de D. Ruperto Lopez, á L. tierras del marqués de Campo-nuevo, á S. olivar del conde de Valdecañas, y á P. viñas de Valentin del Valle; bajo cuyos límites se compone de 6 fanegas y 4 celemines, equivalentes á 3 hectáreas, 96 áreas, 56 centiáreas y 2 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 745 escudos, y capitalizada por los 37 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 837 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 957 de inventario y 1147 de permutación. Otra suerte de olivar, en 4 pedazos, sita en la Villaveja, de la anterior procedencia y término, que linda el primer pedazo á N., L. y S. con olivares de D. José Algar; y á P. con otro de doña María del Amparo Bruna; el segundo linda á N. con olivares de la marquesa de la Fuente, á S., L. y P. con otro de doña María del Amparo Bruna; el tercero linda á N. con olivar de D. Bartolomé Fernandez, á L. con otro de D. Fernando Cabeza, y á S. y P. con otros de doña María del Amparo Bruna; y el cuarto linda á N. con olivar de la referida doña María del Amparo Bruna, á L. con otro de don José Algar, á S. con otro de la señora condesa de las Navas, y á P. con otro de Telesforo Solano; bajo cuyos límites se componen los cuatro (1) 6 fanegas y 3 celemines, equivalentes á 3 hectáreas, 83 áreas, 46 centiáreas y 67 decímetros, con 325 plantas; está sin arrendar; ha sido tasada en 1412 escudos 500 milésimas, y capitalizada por los 70 escudos 600 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 1588 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 988 de inventario y 1178 de permutación. Otra suerte de olivar, de 250 plantas, sita en la Atalaya, término de Lucena, procedente del Convento de Santa Ana de la misma, y linda á N. y L. con olivar de D. Fernando María Contreras, á S. otro de Manuel Medina, y á P. otro del marqués de Campo de Aras; bajo cuyos límites se compone de 6 fanegas, equivalentes á 3 hectáreas, 75 áreas 62 centiáreas y 12 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 1300 escudos, y capitalizada por los 65 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 1562 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1097 de inventario y 1281 de permutación. Una haza de tierra calma, sita en el Palomar, término de Lucena, procedente de la Fábrica parroquial de San Mateo de la misma, y linda á N. tierras de la Hacienda, á L. con otras de doña Benilde Fogosa, á S. con otra de doña Concepcion Gimenez, y á P. con otras de D. Francisco Fernandez; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 3 celemines, equivalentes á 78 áreas, 25 centiáreas y 86 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 450 escudos, y capitalizada por los 22 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 598 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1113 de inventario y 1296 de permutación. Otra haza de tierra calma,

sita en Mata-osos y Peñuelas, término de Lucena, procedente de la Casilla de curas de la iglesia parroquial de San Mateo de la misma, y linda á N. con olivar de D. José Hidalgo, á L. con otros de los herederos de D. Manuel Galzusta, á S. con tierras del Sr. Conde de Valdecañas, y á P. con otras de D. Antonio Polo; bajo cuyos límites se compone de 4 celemines, equivalentes á 20 áreas, 83 centiáreas y 89 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 96 escudos, y capitalizada por los 4 escudos 800 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 108 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1116 de inventario y 1297 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en el Cabezó ó Caracolillo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. tierras de la Hacienda, á L. con otras de D. Pedro Ramirez, á S. con olivares de D. Diego Ramirez, y á P. con tierras de los herederos de D. Antonio Diaz; bajo cuyos límites se compone de 6 celemines y 3 cuartillos, equivalentes á 35 áreas, 21 centiáreas y 63 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 121 escudos 500 milésimas, y capitalizada por los 6 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 135 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1127 de inventario y 1308 de permutación. Otra haza de tierra calma, sita en el Maquedano, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza de D. Domingo Ariza, á L. con otra de D. Juan de Lafuente, á S. con el camino de Granada, y á P. con haza de D. Pedro de Blancas; bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 8 celemines, equivalentes á 1 hectárea, 4 áreas, 41 centiáreas y 92 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 640 escudos, y capitalizada por los 32 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 720 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1140 de inventario y 1320 de permutación. Una suerte de olivar en dos pedazos, con 99 plantas, sita en los Polvillares, término de Lucena, procedente del Convento de Agustinas de la misma, y linda el primer pedazo á N. con olivar de D. Antonio Gomez, á L. y S. otro de la señora condesa de las Navas, y á P. otros de D. José Carrato; y el segundo linda á N. con olivar de los herederos de D. Miguel Coronel, á L. otro de doña Concepcion Gimenez, á S. con otro de la condesa de las Navas, y á P. con otro de Juan Guardado; bajo cuyos límites se componen de 1 fanega, 5 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 89 áreas, 99 centiáreas y 73 decímetros; está sin arrendar; ha sido tasada en 240 escudos, y capitalizada por los 12 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 270 escudos, tipo para la subasta.

**BIENES DEL CLERO.—PARTIDO DE MONTILLA.—Fincas urbanas.—Menor cuantía.**

Núm. 792 de inventario y 563 de permutación. Un solar de casa, núm. 7 antiguo, en la calle Escuchuela, en la ciudad de Montilla, procedente de la Fábrica parroquial de la misma, y linda por la derecha con casa núm. 31 del Estado, por la izquierda con otra núm. 27, de José Panadero, y por la espalda con el campo y tierra calma de D. Antonio Delgado Lopez; contiene la tapia de dicho solar una puerta de entrada que hace frente al E. y á la casa núm. 2, de Gerónimo Solano, y la mitad de un pozo con agua de medianería con la citada núm. 31, del Estado; está formada sobre 318 varas, equivalentes á 238 metros y 50 centímetros; está sin arrendar; ha sido capitalizado por la renta de 5 escudos que le ha graduado el perito en 90 escudos, y tasado en 116 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 793 de inventario y 564 de permutación. Una casa, núm. 31 moderno, en la calle Escuchuela, de dicha ciudad ó igual procedencia; contiene en planta baja portal de entrada, dos habitaciones, un patio y en él un cuerpo pequeño que sirve de cocina, y un pozo con agua de medianería con solar del Estado, y en principal dos habitaciones. Su fachada mira á L. y á la casa núm. 14, de Antonio Rodriguez; linda por derecha ó izquierda con solares del Estado, y por la espalda con el campo y tierra calma de D. Antonio Delgado Lopez; está formada sobre 322 varas, equivalentes á 241 metros y 50 centímetros; está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 20 escudos 400 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 367 escudos 200 milésimas, y tasado en 408 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 794 de inventario y 565 de permutación. Otra casa, calle Molinos baja, núm. 17 moderno, en la dicha ciudad y de igual procedencia; contiene en planta baja portal de entrada, tres habitaciones, cocina, patio, pozo con agua y pila, y en principal dos habitaciones. Su fachada mira á L. y á la casa núm. 22, de Agueda Carmona; por la derecha hace esquina á la calle Melgar, por la izquierda linda con casa núm. 15, de José Cabanillas, y por la espalda con corral de la casa núm. 20, de Fausto Garcia, en dicha calle Melgar; está formada sobre 205 varas, equivalentes á 153 metros y 75 centímetros; está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 36 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 657 escudos, y

tasada en 730 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 795 de inventario y 566 de permutación. Otra casa, núm. 43 moderno, en la calle de San Fernando, en la dicha ciudad ó igual procedencia; contiene en planta baja patio, pozo con agua, cocina, despensa y una habitación, y en principal dos habitaciones. Su fachada mira á N.; linda por la derecha con la esquina de la calle Altillos, por la izquierda con la núm. 41, de la viuda y herederos de D. Nicolás Sotomayor, y por la espalda con corrales de la ya referida núm. 41; está formada sobre 264 varas, equivalentes á 198 metros; está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 24 escudos 200 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 435 escudos 600 milésimas, y tasada en 485 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 796 de inventario y 567 de permutación. Otra casa solar, sin número, en la calle Marquez, en la dicha ciudad ó igual procedencia; en la tapia que forma dicho solar se conserva aunque destrozada la puerta de entrada y un pozo de medianería con la núm. 1.º, de Francisco Raigon. Su fachada mira á S., y linda por la derecha con la núm. 3, de Rafael Ramirez, por la izquierda con la antedicha núm. 1.º, y por la espalda con corral de la núm. 52, calle Fuente Alamo, de Felipe Marquez; está formada sobre 374 varas, equivalentes á 280 metros y 50 centímetros; está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 4 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 72 escudos, y tasada en 93 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 797 de inventario y 568 de permutación. Otra casa solar, sin número, en la calle de San Francisco, en la dicha ciudad ó igual procedencia; en dicho solar existe un pedazo de cerca ó pared. Su fachada mira al N.; linda por la derecha con solar de D. Antonio Delgado Lopez, por la izquierda con otro de D. Mariano Requena, y por la espalda con el campo y tierra calma de Mateo Garcia; está formada sobre 305 varas, equivalentes á 228 metros y 75 centímetros; está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 2 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha graduado el perito en 45 escudos, y tasada en 50 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 890 de inventario y 570 de permutación. Una casa, núm. 22 moderno, en la calle de Melgar, de la ciudad de Montilla, procedente del convento de Santa Clara de la misma; contiene en planta baja portal, dos habitaciones, cocina, patio, pozo con agua, y en principal tres habitaciones. Su fachada mira al N. y á tierra calma de José Dominguez, por la derecha hace esquina al campo y linda con tierra calma de José de Córdoba, por la izquierda con casa núm. 24, del Estado, y por la espalda con tierra calma, de Perfecto Casado; está formada sobre 823 varas, equivalentes á 617 metros y 25 centímetros; está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 25 escudos de renta anual que le ha graduado el perito en 450 escudos, y tasada en 501 escudos, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en las ciudades de Lucena y Montilla.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 20 de Marzo de 1866.—El comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, *Gabriel Alvarez y Mendi-zabal.*

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

**Boletín religioso.**

—Hoy. S. Ruperto, obispo y confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—No hay.

—Cuarto día del solemne septenario de la Pasión de nuestro Redentor Jesucristo y de las Agustinas de su Santísima Madre en la iglesia de S. Agustín, á las oraciones; predicará el Sr. D. Agustín Moreno.

—Tercer día de quinario al Santísimo Cristo de las Penas en la iglesia de Santiago, á las oraciones; predicará el Sr. D. Julian Dominguez.

—Tercer día de quinario de las Cinco Llagas en la iglesia de la Ajerquia, á las oraciones.

—Ultimo día del quinario al Señor de la Cárcel en la iglesia de la Concepcion, á las cinco de la tarde.

—Tercer día de quinario al Señor en la ermita de San Juan de Letran, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Socorro, en su ermita.

EDITOR RESPONSABLE, *D. José Martinez.*

CÓRDOBA.—1866.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA.

Se ha abierto al público este establecimiento, en el que se han hecho las obras necesarias para que las personas que gusten visitarle encuentren todo lo que en el ramo de pintura y fotografía puedan desear. Así, el público encontrará en él: Retratos fotográficos de todos tamaños, con especialidad de los de tarjeta, sencillos o dobles. - Vistas de todas clases. - Reproducciones de fotografías. - Ambrotipos, etc. - Ampliaciones de todas clases y tamaños. - Revivificación de fotografías alteradas por tiempo. - Retratos transparentes de todos tamaños, en negro e iluminados. - Ambrotipos. - Retratos en mica para alfileres, sortijas, etc. - Retratos de tamaño natural en tela y papel, en negro y pintados al óleo. - Iluminaciones, por un procedimiento especial, de todos precios y tamaños, al óleo y a la acuarela. Los precios de las fotografías serán los de costumbre en esta capital. - Calle de Carreteras núm. 3.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Papel timbrado. En el despacho del Diario de Córdoba se libra gratis el papel a todo el que lleve una caja. La hay desde 3 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa acristalada y con agua de pie, calle de Carreteras núm. 9 moderno, por bajo de la puerta de entrada al Gobierno civil. Para tratar con su dueño don Mariano de Barcia, que vive calle de Almoneda número 24.

Venta y arrendamiento. La de una casa principal, situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, reciente obra obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, portera alta y baja, dos cuartos con quince plazas, cuadernas, pajar y dos grandes graderos sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso a grandes salones y demás habitaciones, toda acristalada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Arrendamiento. Para el del cortijo de Alayates, término de esta capital, se oye proposiciones por su administrador don José María de Lucía, calle de José Rey número 4.

Vinos. Los hay superiores de Champagne y Burdeos, Rom y Cognac. Se han recibido en el Bazar Cordobés.

Fincas en arrendamiento. El día 29 de Abril próximo, desde las diez a las diez de su mañana, se subastan privadamente para su arrendamiento por 6 años, a contar desde 1.º de Enero siguiente, las fincas del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli y de Santibáñez, cuya situación y términos es la siguiente.

El cortijo de Guadalupe, con su agregado el Arca, situadas en el término de Villanueva; el primero de 420 fanegas de tercio y el segundo de 48 fanegas y 4 celemines.

El haza denominada del Alamo, en el término de Córdoba, de 52 fanegas de tercio.

El cortijo llamado de Pedrosos, en el término de Villanueva, de 22 fanegas 40 celemines de tercio.

El cortijo de la Mata, con sus pozos, lazaretos, graneros, el molino y la Chiquera, que está situada en el término de Villanueva y juntas con poco de 28 fanegas 16 celemines de tercio.

El cortijo de los Cerillos, en el término de Villanueva, de 27 fanegas de tercio.

El haza de los Cerillos, en el mismo término, con 4 fanegas y 8 celemines de tercio.

El haza denominada Llano del Chaparral, en el expresado término de Villanueva, de 44 fanegas y 8 celemines de tercio.

Otra haza denominada Laide-carpava, en el mismo término, con 40 fanegas de tercio.

Otra haza llamada la Cerebera, también en el término de Villanueva, de 8 fanegas y 4 celemines de tercio.

La subasta anunciada se verificará en la casa de administración del Sr. Duque, en Villanueva, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto.

Fonda en Málaga. Se ha vuelto a abrir la fonda de Oriente, situada en la Alameda núm. 44, donde se han hecho notables mejoras. Sus favorecedores encontrarán un esmerado servicio.

Devocionarios y Semanas Santas

Desde 1 real hasta 500.

Despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Se ha recibido un completísimo surtido en toda clase de encuadernaciones de pasta, tafete, chagrin, terciopelo, búfalo negro y de colores, con cantoneras y miniaturas, nacar, marfil y guta de la Renaissance, con cantos de color, dorados, de estrellas y cincelados. Registros de cintas y estampas de fantasía.

PAPEL PARA HABITACIONES.

En la fábrica de pinturas, LA REFORMADA, situada en el establecimiento droguería de D. Bartolomé Luque, Almoneda 11, se acaba de recibir un extraordinario surtido de dicho papel, de gran novedad, el cual se espone a precios muy bajos, y con la ventaja, si lo desea el comprador, de ponerse por los oficiales del taller de pintor que tiene establecido la fábrica en la plazuela de Cedaceros núm. 11, a 1/2 rs. pieza, respondiendo además por los mismos de toda avería que hagan en el papel al ponerlo.

En dicho taller y bajo la dirección de su encargado, se siguen admitiendo toda clase de obras de su profesión con grande arreglo, como lo tienen experimentado cuantas personas lo han ocupado.

También continúa en la citada fábrica la venta de los colores molidos, de barnices, libros de oro fino, brochas y pinceles, con la notable rebaja que últimamente ha fijado.

GRAN REALIZACION.

Solo hasta el Jueves Santo, (Ayuntamiento núm. 8.)

Por orden expresa recibida el 22 en la noche por despacho telegráfico de la casa-fábrica de Paris, de embarcarme el 10 de Abril en Lisboa para la América, con objeto de representar uno de sus establecimientos en Nueva Orleans, se realiza el superior y completo surtido de gemelos para teatro, campo, marina, anteojos de larga-vista y marinos, barómetros, brújulas compuestas, pantómetros, cartabones, meridianos, termómetros, niveles de aire y agua, estuches para matemáticas, microscopios, armaduras de oro y plata, etc. 10,000 vistas fotográficas, stereoscopos y microfotos, etc.

NOTA. Sigue como anteriormente la venta de la prodigiosa colección de lentes y de los cristales de roca.

ARRENDAMIENTO, VENTA Y TRASPASO.

Se arrienda una casa cerca de los Tejares, con una sala alta, dos bajas, cocina y caballeriza para ocho o diez bestias, teniendo además media fanega de tierra de sembrado y algun frutal. Se vende madera de castaño de tres y cinco varas de largo, puertas de calle y sala, todo servido y a precios arreglados. Se traspasa una gran fábrica de chocolate con todos sus utensilios y montada con los adelantos mejores que hasta el día se conocen. De todo darán razón en la calle de San Hipólito núm. 4.

CAJA DE SEGUROS

Y SEGURO MUTUO DE QUINTAS.

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M.

500,000 rs. de fianza administrativa. - 20,000,000 de capital de garantía.

Director y fundador, D. Francisco de P. Mollado, Delegado del gobierno, O. D. José de Mesa.

Se admiten suscripciones en la Subdirección principal de esta provincia situada en la calle de Fernando Colón núm. 3, para el sorteo de este año que ha de verificarse el día 1.º de Abril próximo; se dan prospectos gratis y cuantas explicaciones se deseen desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde, pueden hacerse suscripciones hasta la víspera del sorteo.

TEORIA TRASCENDENTAL

DE LAS CANTIDADES IMAGINARIAS

POR DON JOSE MARIA REY Y HEREDIA.

Precedida del retrato del autor y de un prólogo biografía, por D. Pedro Felipe Monlau.

Obra publicada a expensas y bajo los auspicios del Gobierno de S. M., en virtud de Real orden de 21 de Noviembre de 1861.

Véndense a 44 y 54 rs. respectivamente los ejemplares de papel común y de otro mas superior, en las librerías de esta Capital.

JAMONES.

Plaza del Gran Capitan núm. 14, esquina a la de Gondomar.

Acaban de recibirse de superior calidad, los que se espenderán en grandes y pequeñas partidas.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda la casa núm. 2 esquina Cuesta de Lojan, platería de D. Antonio Narvaez, para tratarla con dicho señor. 6-6

Dulces. En la confitería de calle Almoneda desde el día se venden los dulces a los precios siguientes. Dulce fino 5 rs. libra, Id. de frutas 4 rs. Id. Meringas 40 cuartos. Biscochos de todas clases, 40 cuartos. Almibar de todas clases 4 rs. libra. Los demás artículos a precios arreglados. 6-6

Arrendamiento. Se arrienda desde el día o desde S. Juan próximo los portales números 70 y 72 en la carrera del Puente, esquina a la Zapatería vieja; para tratar de su ajuste con D. José Castillo, calle Almoneda núm. 7.

De interés general. Recientemente acaban de llegar bacalao de Escocia, Labrador, Gáspas y otros, pasis en cajas por libras y cajitas de lujo propias de regalo, azúcares de pilon y otras clases, chocolate riñón de todos precios, cera labrada en velas y otros artículos. Establecimiento de herramientas calle del Ayuntamiento núm. 14.

Venta. Se enajena toda la raíz de Orozú o palo dulce que hay en los solos desmontados del cortijo de Torres-Cabrera y en los del cortijo del Aguacilejo, término de esta Ciudad. Las personas a quienes interese su adquisición, pueden entregar sus proposiciones en Córdoba, en la secretaría del Sr. Conde de Torres-Cabrera, o dirigirlas al mismo Sr. Conde a Madrid, calle del Turco núm. 45, hasta el día 30 del corriente mes de Marzo. 8-6

Modista. En la calle de San Fernando núm. 63 se ha abierto un establecimiento de modista, en el cual se servirá con esmero, exactitud y economía, a cuantas personas gusten servirse de él. La confección de todas las prendas que se encarguen al mismo serán hechas con arreglo a los últimos preceptos de la moda y gusto de las señoras que quieran favorecerlo con su distinción, pudiendo estar seguras de que habrán de quedar sumamente complacidas. 4-4

Arrendamiento. Se arrienda desde el día de S. Juan próximo en adelante la casa núm. 2 calle de Zamorano. En la núm. 8 en la de Comedias frente al Caño gordo darán razón. 4-4

A los fumadores. Papel Yoturado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Añot y Lopez, después de competir en su clase con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas; los beneficios y beneficios resultados al fumar producen, le hacen a portar cada vez mas recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Faustino García Teña, único representante en toda la provincia de Córdoba.

Venta y arrendamiento. La casa núm. 2 plazuela de S. Pedro, esquina a la calle de la Rosa, fuertemente obrada, con cómodas y amplias habitaciones, empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa azahara con seguro piedad de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa acristalada y con agua de pie, calle de Jesús María núm. 47. En la Secretaría de la Sra. Condesa viuda de Hornacuellos se tratará. 10-3

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867, se arrienda el cortijo de Salbatés, término de Huelmo, con 356 fanegas de tierra. Para tratarse de dicho arrendamiento, con su administrador en Córdoba, don Rafael Terroba. 4-4

EL COLMADO ANDALUZ.

Calle de la Concepción número 28.

En este establecimiento se han recibido conservas de pimientos, tomates, melocotones y otras varias clases, que se espenderán a precios arreglados.

Monte de Piedad del Sr. Arcediano Medina. El lunes 9 del próximo mes de Abril, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, se procederá a la venta en pública almoneda de las ropas contenidas en los números que a continuación se expresan, por hallarse fenecido el tiempo de su empeño sin haberse presentado sus dueños a redimirlos.

353, 1310, 1308, 1444, 1452, 1476, 1488, 1491, 1497, 1570, 1514, 1519, 1524, 1530, 1543, 1544, 1545, 1549, 1551, 1552, 1553, 1557, 1561, 1564.

Córdoba 26 de marzo de 1866. - El Secretario Contador, Rafael de Salas.

Ocasión. Con 520 rs. de rebaja de su legítimo valor, o sea de su precio corriente, se venden dos balcones y una reja grande, todo de igual labor, con sus correspondientes puertas y bastidores, todo nuevo. Guarnicionería de Martínez, plazuela del Poto, pueden verse y tratarse. 4-4

Arrendamientos. En la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia, calle de Santa Ana núm. 4, en esta ciudad, se arriendan las fincas siguientes: El cortijo del Bascon, situado en la campiña y término de Santa Ella, con 480 fanegas de tercio, para desde 1.º de Enero de 1867 en adelante. Una casa principal acristalada y las principales habitaciones empapeladas, con agua de pie y fuentes, en esta Ciudad, calle de los Moros número 5, para desde San Juan próximo. Otra casa principal con agua de pie y fuentes, con muchas y cómodas habitaciones, situada en esta Ciudad, en el testero de la calle de Pan y Coque de la calle de la Pierna, núm. 8, para desde San Juan próximo. 15-7

CONFITERIA DE S. FERNANDO.

Chocolate al estilo de Zaragoza, hecho a brazo, con los mejores artículos que se encuentran, pues su dueño en nada escasea por darle gusto al consumidor. Lo hay desde 5 rs. libra hasta 12. También se rebaja el dulce: el fino a 5 rs. y el de frutas a 4, y los demás artículos a precios arreglados.

Venta. En la administración del Sr. D. Bernardino Fernández de Velasco, en la villa de Montemayor, se oye proposiciones para la venta del aprovechamiento de las yerbas del plantonar de la Alcaida, término de la misma. 6-5

Almoneda. Realización de la almoneda de la casa calle de Pedregosa número 3. 15-5

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 34, campo de la Merced, con jardín, ciento cincuenta naranjos y agua de pie. Otro edificio que tiene a la espalda, que lleva el nombre de parador de Vista Alegre. Y una fábrica de cortidos con mucha capacidad y agua de pie; para tratar con su dueño, calle Carreteras, hoy Alfaro, núm. 12. 8-5

Arrendamiento ó venta. Se vende a plazos, ó se arrienda desde San Juan, la casa núm. 2 calle Rastrea, a espaldas de la iglesia de la Magdalena, con siete habitaciones, patio, galerías, cocina, corral, apartado con pozo y pila y un terrado ó azotea. También se arrienda desde San Juan otras dos casas en la calle de Carreteras, la una núm. 46 y la otra número 48. Para tratar, en la calle de Almoneda número 57. 4-4

Beneficio al público. En la horchatería madrileña situada frente de S. Andrés, en dirección al Realéjo núm. 73, se hacen tortillas de manteca aprendidas por un mallano que está establecido en Málaga, y se hacen empanadas de pescado como en Málaga ó Cádiz, a 24 cuartos, la docena. 4-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa en esta Ciudad, calle de las Ollerías ó Fuensantilla, número 35, formada sobre 688 varas, y contiene en planta, baja portal, patio con pozo y pila, tres grandes tinahones, galerías, una sala, cocina, caballeriza y corral; en principal galerías, tres salas de grande estension y una pequeña azotea. Su dueño vive calle de Letrados núm. 18. 4-4

Bacalao. Al establecimiento de D. Diego Cuesta, plazuela de las Cañas, acaba de llegar un buen surtido de bacalao de Escocia legítimo, inglés y de Labrador, y se espone a precios arreglados. 4-3

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867 se arriendan los cortijos nombrados Barrionuevo el bajo ó Gujarrillo y Garabato bajo, situados en la campiña, término de Santa Ella. En la secretaría de la señora condesa viuda de Hornacuellos, su dueña, se tratará. 15-5

Venta. Se venden muchas monedas romanas de familias y municipios, imperiales, y otros objetos de bastante mérito. En la calle de Santa Victoria, casa horno núm. 5 desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde se pueden ver.

Almoneda. La hay de varios muebles y efectos de casa, en la calle de las Imágenes núm. 8. 4-2

Madera y materiales. Madera de castaño cruda en la hacienda del Bañuelo. Depósito de cal viva y muerta superior, procedente de las canteras de piedra franca y calera de Vista Hermosa, a los siguientes precios:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Metro de cal viva (70 rs.), Cabiz de cal muerta (20 rs.), Fanega de cal para blanquear (16 rs.), Cargas de mampuesto grueso (2 1/2), Id. de picadura (2), Sillería sacada por cuenta del consumidor, la carretada en cantora (4 rs.), Mamostería id. (3 1/2).

Devocionarios y Semanas Santas - Librería de D. Francisco Lozano. Calle de San Fernando, casa de la Columna. Los hay desde 2 rs. en encuadernaciones de pasta, tafete, chagrin, terciopelo, búfalo negro, blanco, azul y rosa; marfil, nacar y otros de última novedad. También hay registros de cintas y estampas para los devocionarios y rosarios de diferentes clases.

Fonda en Málaga. Se ha vuelto a abrir la fonda de Oriente, situada en la Alameda núm. 44, donde se han hecho notables mejoras. Sus favorecedores encontrarán un esmerado servicio. 8-6